



# Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 29 DE MAYO 2020

- ▶ **9-2020 24/05/2020 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros.** Prorroga por 30 días el plazo de vigencia del estado de calamidad pública contenido en el Decreto Gubernativo 5-2020 de fecha 5 de marzo de 2020, aprobado por el Decreto 8-2020 del Congreso de la República; y, sus reformas y prórrogas.
- ▶ **6-2020 18/05/2020 Acuerdo de la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.** Reglamento Específico sobre Requisitos y Condiciones para la Concesión de los Créditos Derivados del Fondo de Protección de Capitales.
- ▶ **103-2020 PUNTO CUARTO. 26/05/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala.** Modifica el punto quinto del Acta 65-2020 de fecha 27 de marzo de 2020, por el cual se autorizó la exoneración de descuentos y/o exoneración de diferentes arbitrios, pagos o multas que los vecinos realizan ante la Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala, en el sentido de que se prorroga por 30 días calendario, contados a partir del vencimiento de dicha autorización establecida en el punto que se modifica.
- ▶ **31-2020 PUNTO QUINTO. 07/04/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Zacapa, departamento de Zacapa.** Exime de pago las multas generadas en el Sistema de Servicios de Gobiernos Locales –SERVICIOS GL- correspondientes al Impuesto Único Sobre Inmuebles del primer y segundo trimestre del año 2020; y, exime de pago las multas generadas por incumplimiento de pago del arbitrio denominado BOLETO DE ORNATO correspondiente al ejercicio fiscal 2020, para gozar de este beneficio, los contribuyentes deben realizar sus pagos durante los meses de junio a agosto de 2020.
- ▶ **33-2020 PUNTO QUINTO. 16/04/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Zacapa, departamento de Zacapa.** Establece una tasa administrativa municipal de un mil quetzales (Q1,000.00) por cada traspaso de la concesión otorgada para la prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Municipio de Zacapa, departamento de Zacapa.



**CENADOJ**  
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**DIRECCIÓN:**

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1  
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

**TELÉFONOS:**

Directos: 2290 5973 y 2290 5974  
Consultas: (PBX) 2290-5959,  
ext. 8218 y 8220

**CORREOS ELECTRÓNICOS**

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

**PÁGINA WEB:**

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)